



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

A. DISPOSICIONES Y ACTOS

DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

ACUERDO de 27 de enero de 2022, del Pleno de la Diputación de Segovia, relativo a la aceptación de la cesión del Ayuntamiento de Fresno de la Fuente de un tramo de la carretera SG-V-9111, para su incorporación al catálogo de carreteras de la Diputación. Expte.: 124/2022.

(Acuerdo publicado en el B.O.C. y L., en virtud de lo establecido en el Art. 52.3 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, que aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León).

El Art. 38 de la vigente Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León establece que «*el expediente podrá ser resuelto por las Diputaciones Provinciales para las carreteras de las redes provinciales, cuando exista acuerdo fehaciente entre las Administraciones interesadas*».

En base a lo anterior, el Ayuntamiento de Fresno de la Fuente acordó, en sesión plenaria de 7 de junio de 2021, ceder a la Diputación de Segovia el tramo inicial de 570 metros de la carretera provincial n.º 69 (SG-V-9111) -*Fresno de la Fuente a Santa María de Riaza*, que es urbano y comienza en mitad de la travesía. Y a su vez, el pasado 27 de enero de 2022, la Diputación de Segovia aceptó, por unanimidad, la cesión del citado Ayuntamiento.

La cesión permitirá enlazar la carretera provincial con la A-1, dando continuidad a toda la carretera SG-V-9111, siendo solo de la infraestructura ya que los terrenos pertenecen a la Junta de Castilla y León al tratarse de una vía pecuaria denominada «Cañada Real Burgalesa», garantizando en todo momento el uso pecuario de la cañada, así como los usos compatibles y complementarios de la misma, siendo las características del tramo cedido de 570 metros las siguientes:

- Por anchura:
 - P.K. 0+000 al 0+054, 10,20 metros.
 - P.K. 0+054 al 0+570 6,20 metros.
- Por estado de conservación y pavimento:
 - P.K. 0+000 al 0+390, pavimento de mezcla bituminosa en caliente bacheado.
 - P.K. 0+390 al 0+570, mezcla bituminosa en caliente en buen estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 28 de febrero de 2022.

El Presidente
de la Diputación de Segovia,
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN